

Ley 27693 y Decreto 749/2022. Impuestos varios. Asignaciones específicas. Premios. Vigencias. Prórroga. Año 2072

Por
[Redacción Central](#)

-

Se **disponen** prórrogas en la vigencia tanto de asignaciones específicas de determinados gravámenes como de impuestos particulares (*Ley 27432 y 20630 y modif*)

Gravamen: premios juegos de sorteos y concursos deportivos

Asignaciones específicas. Gravámenes

Emergencia a los premios de juegos de sorteo y concursos deportivos

Entradas de espectáculos cinematográficos y videogramas

Servicios de comunicación audiovisual

Vigencias: hasta 31/12/2072 (ant 31/12/2022)

Vigencia normativa: 17/11/2022

IMPUESTOS

Ley 27693

Disposiciones.

Sancionada: 27/10/2022

Promulgada: 08/11/2022

Boletín Oficial: 09/11/2022

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1º- Extiéndase hasta el 31 de diciembre de 2072 la vigencia de las asignaciones específicas previstas en los incisos b), e) e i) del artículo 4º de la ley 27.432.

Artículo 2º- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2072 inclusive la vigencia del gravamen a los premios de determinados juegos de sorteos y concursos deportivos creado por la ley 20.630 y sus modificaciones.

Artículo 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

CLAUDIA LEDESMA ABDALA DE ZAMORA – CECILIA MOREAU – Marcelo Jorge Fuentes – Eduardo Cergnul

Decreto 749/2022

DCTO-2022-749-APN-PTE – Promúlgase la Ley N° 27.693.

Ciudad de Buenos Aires, 08/11/2022 (BO. 09/11//2022)

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley N° 27.693 (IF-2022-115378408-APN-DSGA#SLYT), sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 27 de octubre de 2022.

Dese para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese al MINISTERIO DE ECONOMÍA. Cumplido, archívese.

FERNÁNDEZ – Juan Luis Manzur – Sergio Tomás Massa – Tristán Bauer